

Una vez comenzado el segundo trimestre del año, en el seno del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, nos encontramos en el momento álgido de elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana y además coincide en el mes de abril, que es el mes en el que se publica el número de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, editada por el Comité, correspondiente en esta vez al número 84 de la misma, y se presenta con la misma periodicidad trimestral, contenido y esquema de los anteriores ejemplares.

En primer lugar tenemos el bloque referido al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, donde se incorpora una información sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana”, con datos actualizados, en el que se constata un ligero aumento en la tasa de actividad, la población ocupada y la tasa de empleo y un descenso en la tasa de paro.

En segundo lugar, se presenta el bloque temático relativo a los **Artículos de Opinión** en el que se incluyen dos trabajos, con especial relación con las materias que son propias del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Uno, de Ismael Sáez Vaquero, Secretario General de la Unión General de Trabajadores del País Valencià, que en su día fue miembro del CES-CV, con el título “*Diálogo social*”. Y el otro, titulado “*La importancia de aunar la formación a las necesidades de las empresas*”, de Javier López Mora, Secretario General de la Confederación de Empresarios de la Comunitat Valenciana, CIERVAL y Vicepresidente del CES-CV y Paula Nebot, responsable de Proyectos Europeos de CIERVAL.

En el primero, el Secretario General de la organización sindical UGT-PV entiende que el diálogo social es la razón de ser de un organismo como el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y ese es el hilo conductor del artículo.

En este trabajo, el autor afirma que el diálogo social es útil porque los acuerdos tienen efectos beneficiosos sobre el conjunto de la economía y de la sociedad, de ahí la importancia que tiene la culminación de las actuales negociaciones que se están llevando a cabo entre la CEOE, CCOO y UGT en un acuerdo interconfederal, puesto que el mensaje que se proyectaría sería que la negociación colectiva en empresas y sectores se resolverá de manera más fácil y con menor conflictividad, además de añadir certidumbre y estabilidad en las relaciones laborales.

En este sentido, el planteamiento de su organización es apostar por el diálogo social para alcanzar un acuerdo salarial, porque entienden que se deben elevar los salarios en consonancia con las tasas de crecimiento del PIB, por justicia social y por eficiencia económica. Opina que nuestra sociedad necesita organizaciones sindicales y empresariales fuertes y representativas, puesto que, por mandato constitucional, negocian miles de convenios colectivos en todos los ámbitos y practican el diálogo social como una constante en su quehacer, que ha contribuido al progreso de nuestro país y por ello se merecen el reconocimiento adecuado.

Y para terminar, entiende que estas organizaciones deben de ir juntas y reivindicarse, no sólo haciendo su trabajo, sino poniéndolo en valor y en contrapartida deberían exigir la adecuada financiación para todo este cometido, porque en realidad es como se apuesta de verdad por el diálogo social.

El segundo trabajo corresponde a la ponencia pronunciada por el Secretario General de CIERVAL, en el Seminario Internacional INNOTECS 2016 “How to attract more (young) students in technical (and how to fill in the gap between school and company)”, en Valencia, el pasado día 26 de octubre de 2016, donde los autores nos indican que el punto de partida del Seminario es el problema del alto desempleo juvenil que existe en los países europeos y especialmente en España, con un índice elevado de jóvenes entre 15 y 29 años que ni estudian ni trabajan, entendiéndose que uno de los factores que influye en este alto desempleo es la caída de la demanda como consecuencia de la crisis y la elevada temporalidad, pero también que la formación no se adecua al mercado de trabajo, existiendo una gran brecha entre las necesidades de las empresas y las capacidades que están adquiriendo los jóvenes estudiantes, puesto que existen muchos más universitarios de los que demanda el mercado y existe un hueco muy importante en los estudios de formación profesional, pese a caracterizarse por su versatilidad y adaptación permanente a las necesidades de la empresa y del mercado laboral.

En este contexto, apuntan que desde las organizaciones empresariales se está apostando por la formación profesional dual y por el aprendizaje, puesto que supone ventajas para todos los actores implicados, a los jóvenes porque les proporciona experiencia profesional e incrementa sus probabilidades de encontrar empleo, a las empresas porque se benefician del trabajo de los aprendices y a los gobiernos porque les beneficia un mayor compromiso empresarial en los sistemas de formación profesional dual. No obstante, consideran que la realidad no es la deseada pues sólo un 3% de los alumnos matriculados en la formación profesional eligen la opción dual, mientras que en Alemania el porcentaje es del 60%, por lo que entienden que en el sistema español existen fallos, aparte de una serie de barreras específicas que se concretan en el texto del artículo.

Otro aspecto que piensan debe resolverse es el aprendizaje y la situación de los propios aprendices, así como su margo regulatorio. Entre otros aspectos, el lugar donde realizar el tiempo de formación, el apoyo a profesores, formadores y mentores, el espectro de ocupaciones y sectores, la oferta de plazas o los certificados de profesionalidad.

Para concluir apuntan que para alcanzar el objetivo compartido de disminuir las alarmantes tasas de desempleo entre la población joven se hacen necesarios encuentros en los que distintos agentes (empresarios, sindicatos, organizaciones de jóvenes, centros de formación, etc.) debatan las propuestas y compartan inquietudes, aportando el punto de vista de cada uno de los que están implicados en esta importante tarea. No en vano, las oportunidades que brindemos a nuestros jóvenes ahora es lo que determinará el futuro de Europa y su papel en un mundo tan globalizado y competitivo como el actual.

En otro orden de cosas, las otras partes de la Revista que acompañan a esta **Editorial**, son como es habitual las tres **Separatas** de temática concreta. La primera la que contiene la **Doctrina Judicial**, con las principales sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. La segunda la relativa al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** con datos actuales. Y la tercera, con el **“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”** con información reciente.

Para concluir, se incluyen las demás partes de la revista. En primer lugar, la **Selección de legislación en materia laboral**, con las normas más destacadas en materia laboral del ámbito autonómico, del estatal y del europeo. Y en segundo lugar, el **Noticiero del Comité** que incorpora las actividades más destacables en este trimestre, que tienen relación con el Comité y dos dictámenes, el Dictamen 3/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación y el Dictamen 4/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la creación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante (por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante).

Castellón, abril de 2017